



Instituto Estatal Electoral de Baja California
Consejo General Electoral
Presidencia

Mexicali, Baja California., a 03 de agosto de 2016.

Memorandum núm. CG/P/2002/2016

RICARDO LÓPEZ PALOMERA
SUPERVISOR
Presente.-

Por este conducto y de acuerdo a las instrucciones del Consejero Presidente, se le instruye para que traslade a los municipios de Tijuana y Ensenada B.C. al Consejero Presidente para su asistencia a las reuniones de trabajo de Consejeros Electorales con los Consejos Distritales Electorales de estos municipios, que se llevarán a cabo los días 04 y 05 de agosto en Ensenada y Tijuana, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la -evaluación de las diferentes etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en nuestra entidad.

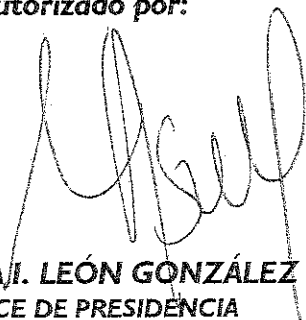
Para tal efecto, recibirá el apoyo consistente en: **viáticos, peajes y combustible.**

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**Firma de enterado y aceptación de la
Comisión**


RICARDO LÓPEZ PALOMERA
SUPERVISOR

Autorizado por:


M.A. ANAJI. LEÓN GONZÁLEZ
ENLACE DE PRESIDENCIA

c.c.p. C.P. Claudia Yadira Beltrán Castro.- Encargada de la Oficina de Recursos Humanos.

c.c.p.- Control de memorándums del Consejo General Electoral.

Anaí*